



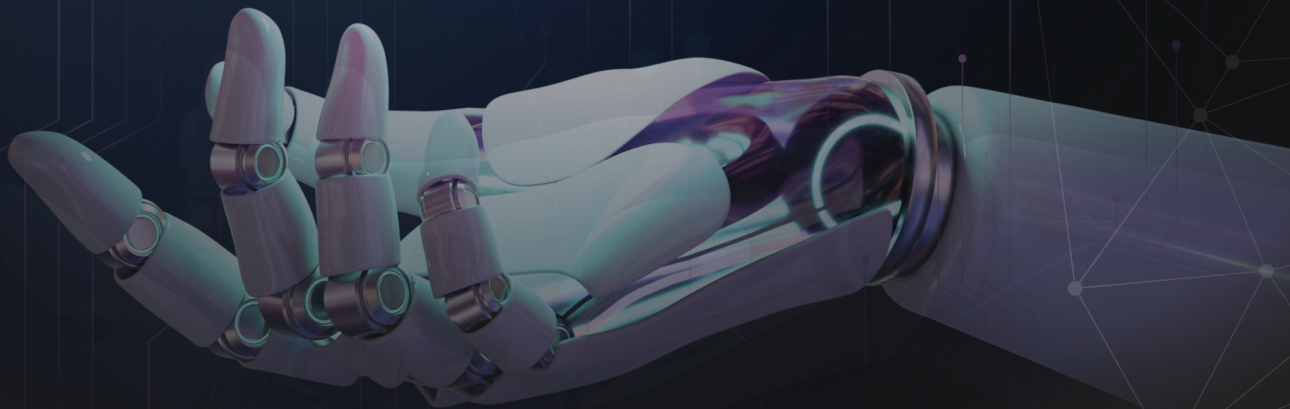
**UNIVERSIDAD  
JUÁREZ  
AUTÓNOMA  
DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE  
INVESTIGACIÓN  
POSGRADO Y  
VINCULACIÓN**



**Programa  
Institucional para  
la Implementación y  
Uso Responsable de la  
Inteligencia Artificial  
en el Entorno  
Universitario**







**Programa  
Institucional para la  
Implementación y  
Uso Responsable de la  
Inteligencia Artificial en  
el Entorno Universitario  
(PIIIA-UJAT)**

C O L E C C I Ó N  
**JUSTO SIERRA**  
*Documentos y Estudios sobre la Universidad*



Primera Edición. 2026

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Av. Universidad s/n. Zona de la Cultura,  
Villahermosa, Centro, Tabasco,  
C.P. 86040

Impreso y hecho en México

# Directorio Institucional

**Lic. Guillermo Narváez Osorio**  
RECTOR

**Dr. Luis Manuel Hernández Govea**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ACADÉMICOS

**Lic. Alejandrino Bastar Cordero**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Lic. Yedidya Orueta Méndez**  
SECRETARIA PARTICULAR DE RECTORÍA

**C.P.C. María de los Ángeles Carrillo González**  
CONTRALORA GENERAL

**Dr. Rodolfo Campos Montejo**  
ABOGADO GENERAL

**Mtro. Juan José Padilla Herrera**  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**Mtro. Benjamín Martínez Ramírez**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
E INNOVACIÓN

**Mtra. Leticia del Carmen López Díaz**  
DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

**Dr. Francisco José Pedrero Morales**  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**Mtra. Rosalinda Sánchez Cruz**  
DIRECTORA DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO

**Mtra. Virginia Yáñez Figueroa**  
DIRECTORA DEL CENTRO DE FOMENTO  
AL DEPORTE

**Ing. Miguel Ángel Ruiz Magdónel**  
DIRECTOR DE DIFUSIÓN CULTURAL

**Dra. Laura Judith Quiñónez Díaz**  
DIRECTORA DE POSGRADO

**Dr. Pablo Marín Olán**  
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

**Lic. Rogelio Morales Martínez**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**Ing. Andrés Piedra Rivera**  
DIRECTOR DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO  
DE OBRAS

**Lic. Claudia Ivett García Gaspar**  
DIRECTORA DE EGRESOS

**Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez**  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO  
Y VINCULACIÓN

**Dr. Miguel Armando Vélez Téllez**  
SECRETARIO DE FINANZAS

**Dra. Leticia Palomeque Cruz**  
SECRETARIA TÉCNICA DE RECTORÍA

**Dra. Verónica García Martínez**  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Ángela Sánchez Cué**  
DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS

**Dra. Felipa Sánchez Pérez**  
DIRECTORA DE ARCHIVO

**Mtra. Perla Karina López Ruiz**  
DIRECTORA DE PROGRAMAS ESTUDIANTILES

**Dra. Cecilia García Muñoz Aparicio**  
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

**Mtro. Rubén Zapata Díaz**  
DIRECTOR DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE  
LENGUAS EXTRANJERAS

**Mtro. Raúl Armando Hernández Glory**  
DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO  
DE LAS ARTES

**Dra. Karina Pérez Hernández**  
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

**Mtra. Carolina Guzmán Juárez**  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN

**Ing. Germán Notario Gutiérrez**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE SERVICIOS GENERALES

**Lic. Ana Luisa Pérez Herrera**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

**Lic. Nery del Carmen Acosta López**  
DIRECTORA DE INGRESOS

**Lic. Gamaliel Bautista Hernández**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



# Colegio de Directores



**M.V.Z. Jorge Alfredo Thomas Téllez**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

**Dra. Hermicenda Pérez Vidal**

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
DE CIENCIAS BÁSICAS



**Dr. Arturo Garrido Mora**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

**Mtro. José Juan Paz Reyes**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

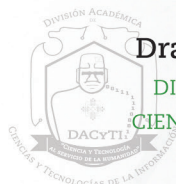


**Dra. Mirian Carolina Martínez López**

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Mtro. Ulises Chávez Vélez**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



**Dra. Laura Beatriz Vidal Turrubiates**

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Mtra. Thelma Leticia Ruiz Becerra**

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
DE EDUCACIÓN Y ARTES



**Dra. Dora María Frías Márquez**

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**Dr. José Alfredo Díaz Gandarilla**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO



**Mtro. Jorge Ulises Reyes López**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

**Dr. Arturo Magaña Contreras**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA  
MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS



# Comisión Institucional IA-UJAT

## Coordinadores

Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez

Dr. Pablo Marín Olán

Dr. Óscar Alberto González González

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Dr. Eliut Santamaría Mayo  
Dra. Lourdes Baeza Mendoza

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. José Aurelio Sosa Olivier  
Dr. Jesús Manuel Carrera Velueta  
Dr. José Ramón Laines Canepa

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Querubín Fernández Quintana  
Dr. Juan A. Córdova Hernández

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dra. Erika Yunuen Morales Mateos  
Dr. Arturo Corona Ferreira

### DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

Mtro. Reinerio Zapata Salazar  
Dr. Miguel Ángel de la O Uc

### DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

Dra. Eloísa Mendoza Vázquez  
Dra. Neris Nahuath Mosqueda

### CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE

Dr. Luis Alberto Morales Gutiérrez  
Dra. Marcelina de la Cruz Domínguez

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Dr. Abdiel Emilio Cáceres González  
Dr. Raymundo Domínguez Colín

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Dr. Rodolfo Jiménez León  
Mtra. Rocío Romero Cruz

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Mtro. Juan Carlos Castillo Guzmán  
Mtra. Keyla Ovando Valencia

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

Dra. Flor de Liz Pérez Morales  
Dra. Diana del C. Madrigal Castellanos

### DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Dr. Fermín Martínez Solís  
Dr. Jesús López Gómez

### DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

Dr. Pedro González Angulo  
Dr. Luis Miguel Valenzuela Gómez  
Dr. David Guerrero Zárate

### CENTRO DE DESARROLLO DE LAS ARTES

Dra. Asthrid Lucía Paz Herrera  
TSUM. Francisco Javier Esparza Núñez

## Contenido

➤ Presentación .....	<b>1</b>
➤ Antecedentes y diagnóstico .....	<b>2</b>
➤ Principios rectores .....	<b>4</b>
➤ Objetivos .....	<b>5</b>
➤ Metas institucionales .....	<b>6</b>
➤ Ejes de acción estratégicos .....	<b>7</b>
➤ Seguimiento, evaluación y mejora continua .....	<b>9</b>
➤ Ruta de implementación .....	<b>10</b>
➤ Indicadores de seguimiento .....	<b>10</b>
➤ Literatura consultada .....	<b>11</b>



**Programa  
Institucional para la  
Implementación y  
Uso Responsable de la  
Inteligencia Artificial en  
el Entorno Universitario  
(PIIIA-UJAT)**

# Presentación

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) reconoce la Inteligencia Artificial (IA) como un conjunto de sistemas computacionales que pueden asistir en tareas humanas, como el análisis de información, la generación de textos, el apoyo a la toma de decisiones y la automatización de procesos, y asume su incorporación como una oportunidad estratégica para fortalecer la docencia, la investigación, la gestión y la vinculación social.

En el contexto institucional, la IA debe comprenderse como una herramienta de apoyo y no como sustituto del pensamiento crítico, de la creatividad, de la docencia ni de la responsabilidad profesional. En ese mismo contexto, la IA también se concibe como un catalizador de innovación pedagógica y organizacional, lo que implica fomentar una cultura de experimentación responsable, en la que docentes, estudiantes y personal administrativo puedan incorporar, evaluar y documentar nuevas aplicaciones de IA, a fin de documentar usos responsables y compartir buenas prácticas dentro de un pertinente marco de gobernanza institucional.

El programa adopta un enfoque humanista, centrado en las personas, en el que la tecnología se subordina a los valores universitarios, a la autonomía académica, a la dignidad humana, a la equidad, a la responsabilidad social y al respeto a los derechos humanos.

Estudio en la duda. Acción en la fe.

# Antecedentes y diagnóstico

La acelerada disponibilidad de herramientas de IA (incluidos los sistemas generativos) ha modificado prácticas de aprendizaje, enseñanza, investigación y operación institucional. En este escenario, la UJAT identifica la necesidad de fortalecer competencias digitales, modernizar procesos y establecer reglas claras para proteger datos, garantizar integridad académica y orientar un uso responsable, seguro y pertinente de la IA.



## Marco conceptual

### La Inteligencia Artificial en el entorno universitario

Para efectos del presente programa, la IA se entiende como sistemas capaces de asistir tareas humanas tales como análisis de información, el reconocimiento de patrones, el soporte a la toma de decisiones y la automatización de procesos. La IA se concibe como herramienta de apoyo y no como sustituto del pensamiento crítico, de la creatividad, de la docencia ni de la responsabilidad profesional.

### Enfoque ético y centrado en las personas

El programa adopta un enfoque humanista en el que la tecnología se subordina a los valores universitarios, a la autonomía académica, a la dignidad humana, a la equidad y a la responsabilidad social.



El PIIIA-UJAT promoverá la alfabetización ética en IA para todos los actores universitarios, incorporando contenidos sobre sesgos algorítmicos, la explicabilidad de los sistemas, el impacto ambiental de las tecnologías digitales, los derechos digitales de estudiantes y trabajadores.

La toma de decisiones y la adopción de herramientas de IA deberán considerar siempre la mitigación de riesgos y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad. Este PIIIA-UJAT está alineado, articulado y vinculado a la Nueva Escuela Mexicana.



# Principios rectores



## Centralidad de la persona

La IA complementa, no reemplaza, el trabajo humano.



## Integridad académica

La IA no debe vulnerar la honestidad intelectual ni la evaluación justa.



## Equidad e inclusión

Acceso igualitario a formación y herramientas institucionales.



## Privacidad y seguridad de la información

Protección de datos personales y sensibles.



## Transparencia

Declaración explícita del uso de IA cuando corresponda.



## Responsabilidad institucional

Reglas claras y rendición de cuentas.



## Pertinencia social y regional

Uso de IA para resolver problemas del contexto tabasqueño.



## Colaboración y apertura

Incentivar la participación en redes, consorcios y proyectos colaborativos de IA, priorizando el uso de estándares abiertos, datos interoperables y, cuando sea posible, *software* y modelos abiertos.

# Objetivos

## Objetivo general

Establecer un marco institucional para la implementación y uso responsable de la Inteligencia Artificial en la UJAT, orientado al fortalecimiento de la docencia, la investigación, la gestión universitaria y la vinculación social, con enfoque ético, centrado en las personas, y con garantías de privacidad, seguridad e integridad académica.



## Objetivos específicos

1. Desarrollar competencias institucionales en IA en docentes, personal administrativo, directivo y estudiantes.
2. Integrar la IA de manera transversal en los programas educativos de licenciatura y posgrado.
3. Establecer una política institucional de IA que garantice ética, privacidad, seguridad e integridad académica.
4. Optimizar procesos administrativos mediante el uso responsable de la IA.
5. Impulsar proyectos de investigación, innovación y vinculación social basados en la IA.
6. Implementar proyectos piloto de IA en docencia, investigación y gestión universitaria, generando evidencia sistemática que oriente la toma de decisiones para su escalamiento.

# Metas institucionales

## Corto plazo (12 meses)

- ◇ Publicación de la Política Institucional de IA de la UJAT.
- ◇ Al menos 60% de profesorado y 50% del personal administrativo capacitados en alfabetización en IA.
- ◇ Lineamientos de uso de IA en docencia y evaluación en todas las divisiones académicas.

## Mediano plazo (24 meses)

- ◇ 100% de los programas educativos con integración explícita de IA en al menos una asignatura o módulo.
- ◇ Implementación de proyectos piloto de IA en gestión universitaria.

## Largo plazo (36 meses)

- ◇ Consolidación de un ecosistema institucional de IA con impacto académico, administrativo y social.
- ◇ Red institucional de proyectos de IA aplicada con enfoque regional.
- ◇ Creación de un inventario institucional de herramientas de IA utilizadas en la Universidad, con su respectiva evaluación de riesgos y beneficios.
- ◇ Seguimiento a los proyectos aplicados de IA en la Universidad con resultados favorables.



UNIVERSIDAD  
JUÁREZ  
AUTÓNOMA  
DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

# Ejes de acción estratégicos

## Eje 1. Gobernanza institucional, ética y normatividad

### Acciones:

- ◇ Creación del Comité Institucional de Inteligencia Artificial.
- ◇ Elaboración y actualización de la Política Institucional de IA.
- ◇ Definición de lineamientos de protección de datos y uso responsable.

## Eje 2. Formación y capacitación del personal universitario

### Acciones:

- ◇ Programa de microcredenciales institucionales en IA para personal docente y administrativo.
- ◇ Capacitación diferenciada por perfil y función.
- ◇ Red de docentes y personal “mentores en IA”.
- ◇ Implementación de un programa de “laboratorios de innovación educativa con IA”, en el que docentes puedan rediseñar asignaturas o actividades de aprendizaje con acompañamiento pedagógico y tecnológico.

## Eje 3. Integración de la IA en los programas educativos

### Acciones:

- ◇ Inclusión de competencias en IA como resultado de aprendizaje transversal.
- ◇ Lineamientos para el uso de IA en asignaturas, prácticas y proyectos.
- ◇ Diseño de experiencias formativas disciplinares con IA.

## Eje 4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

### Acciones:

- ◇ Impulso a proyectos de investigación aplicada y desarrollo con IA con pertinencia regional.
- ◇ Fortalecimiento de capacidades institucionales para análisis de datos, cómputo y gestión de proyectos.

## Eje 5. Modernización y mejora de procesos institucionales

### Acciones:

- ◇ Identificación de procesos críticos susceptibles de optimización con IA.
- ◇ Implementación de pilotos de IA en servicios universitarios, con evaluación y mejora continua.

## Eje 6. Vinculación social, comunicación y cultura institucional

### Acciones:

- ◇ Estrategias de comunicación y cultura de uso responsable de IA.
- ◇ Alianzas con los sectores público, privado y social para proyectos de impacto regional.
- ◇ Se incorpora al Centro de Fomento al Deporte (CEFODE) preservando la coherencia institucional del programa y su carácter transversal, desarrollando proyectos piloto de IA aplicada a deporte, rendimiento, salud y bienestar, bajo lineamientos de privacidad, consentimiento informado y protección de datos, especialmente cuando existan datos biomédicos o sensibles.

# Seguimiento, evaluación y mejora continua

El programa deberá operar con un enfoque de mejora continua basado en evidencia. Para ello, se establecerán indicadores por eje, mecanismos de reporte periódico y un esquema de evaluación anual que permita ajustar lineamientos, fortalecer las capacidades y escalar las intervenciones que demuestren su efectividad.



La evidencia generada por proyectos piloto y el inventario institucional de herramientas de IA constituirán insumos obligatorios para la toma de decisiones, priorización de inversiones y escalamiento responsable.

**El PIIIA-UJAT es transversal en:**



**Nota:** Elaboración propia.

# Ruta de implementación

Fase	Fase I	Fase II	Fase III
 <b>Periodo</b>	0–6 meses	6–18 meses	18–36 meses
 <b>Actividades clave</b>	Gobernanza, política, capacitación básica	Integración curricular y administrativa	Consolidación e innovación

**Nota:** Elaboración propia.

# Indicadores de seguimiento



**Nota:** Elaboración propia.

## Literatura consultada

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (Cámara de Diputados)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). Ley General de Educación. Última reforma publicada en el DOF el 15 de enero de 2026. (Cámara de Diputados)
- Ai, H. (2019). High-level expert group on artificial intelligence. Ethics guidelines for trustworthy AI, 6(15.3), 2024.
- Holmes, W., & Miao, F. (2023). Guidance for generative AI in education and research. Unesco Publishing. Miao, F., & Cukurova, M. (2024). AI competency framework for teachers. UNESCO. (UNESCO)
- Miao, F., & Shiohira, K. (2024). AI competency framework for students. UNESCO Publishing.
- Ai, N. (2023). Artificial intelligence risk management framework (AI RMF 1.0). URL: <https://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/ai/nist.ai.100-1>.
- Organization for Economic Co-operation and Development (OECD). (2019). Recommendation of the Council on Artificial Intelligence, OECD/LEGAL/0449.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2022). Recommendation on the ethics of artificial intelligence. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. UNESCO. (2021). Recommendation on Open Science. UNESCO. (UNESCO)

**Programa  
Institucional para la  
Implementación y  
Uso Responsable de la  
Inteligencia Artificial en  
el Entorno Universitario  
(PIIIA-UJAT)**

Diseño y maquetación:

**Uriás Márquez Barrera**

(Dirección General de Planeación y  
Evaluación Institucional - UJAT)





**UJAT**